

Senyor per rason de las Caba-  
lleria, al Sr. Patrimonio

Recebor

L<sup>o</sup> 55.







REAL PATRIMONIO

PRODUCTOS



DE MENORCA.

DE las Caballerías de Torre-Saura

Bimicorria y Algayrenz

**DON JOSÉ BATLLE-ESPINA,**

CAPITAN DE MILICIAS PROVINCIALES, SOCIO DE  
NÚMERO Y UNO DE LOS FUNDADORES DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA  
DE PUERTO-RICO; CONDECORADO POR S. M. CON EL ESCUDO DE FIDELIDAD Y  
COBRADOR-DEPOSITARIO DE LAS RENTAS PATRIMONIALES EN ESTA ISLA &C.

*Recibí de Sr. Conde de Torre-Saura la cantidad de setecientos  
y cinco libras equivalentes á mil reales vñ por las respectivas pen-  
siones al año que rige, que asimismo ha de contribuir á esta  
N.ª Dependencia Patrimonial como dueño directo de las dichas  
Caballerías de Torre-Saura de Bimicorria y de Algayrenz que á  
razón de 25 L. cada una asciende á la precitada suma q.º satisface  
por N.ª orden de 21 de Nov.º de 1825, en subrogación del Caballo  
armado á que creaban afueras las referidas Caballerías, cada una  
de por sí*

*De cuya cantidad libro la presente Carta de pago que  
me será cargo, deviendo formarse el correspondiente asiento  
en la Administración del ramo. Mahon diez y siete  
de Diciembre de 1829*

*José Batlle Espina*

*Don 10000 rs. mrs. vn.*

*Sentado.*

*Jamínquez*



DE MEMORIA

DE

REAL PATRIMONIO

INDUSTRIAS

DOÑA JOSEFA DE...

OTRO REAL DECRETO...  
DE 18...

*de Madrid*

En cuyo virtud...  
me voy...  
en la...

En...  
de...



DEPOSITARIA DEL REAL



PATRIMONIO DE MENORCA.

**DON JOSE BATLLESPINA, COBRADOR**

*Depositario de las Rentas Patrimoniales de esta Isla, etc.*

**R**ECIBÍ del Sr. Conde de Torre-Saura mil reales v<sup>os</sup> en pago del censo que anualmente están afectos las Caballerías Binicassar, Torre-Saura y Alyaxar en subrogación del caballo armado y en forma de pensión de este año sola fecha \_\_\_\_\_

Cuya cantidad me será cargo formando en la Administración el correspondiente aciento. Mahon 23 - del mes de Diciembre de 1835.

Son 1000 R. v<sup>os</sup>

Sentado

Jose Batlle Espina





REPUBLICA DE CATALUNYA

DEPARTAMENT D'INTERIOR

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT

El dia...

En el dia... de...

Don...

...



Depositaría Patrimonial de Menorca

Recibi del Conde de Torre Saura setenta y cinco Libras moneda del País equivalentes à mil Reales V.<sup>m</sup> por la precion de las tres Cavallerias, Alayreca, Binycorsia y Tosa Saura al respecto de 25 L. quinquena à que estan afectas, y son por el presente año de la fecha. Mahon 19 Diç de 1436.

Tom. 11. p. 52

Suado en adun<sup>da</sup>

Suado. Mica



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*



Meal Patrimonial  
de Menorca

Productos de las Cavallerias  
de Formosa, Binicorras, y Algayens

D. Juan Mir y Montañés Colector reformado y Depo-  
sitario Interino Del Meal Patrimonial en esta Villa.

Recibi del Señor Conde de Formosa vecino de Ciudadela  
la Cantidad de mil reales vellon por el censo anual de 25<sup>l.</sup>  
a que estan afectas cada una de las cavallerias de Formosa  
Binicorras y Algayens de que es poseedor, y paga por el pre-  
sente año de la fecha.

De cuya Cantidad libro la presente carta de pago que me  
será cargo, debiendose formar el correspondiente asiento en la  
Admin<sup>on</sup> del Mamo.Mahon y J<sup>bre</sup> 1931.

Don 10000 Rs. Vn.

Señado

Barthelemy



Juan Mir







DEPOSITARIA DEL REAL PATRIMONIO DE MENORCA.



**DON JOSE BATLLESPINA, COBRADOR**  
*Depositario de las Rentas Patrimoniales de esta Isla, etc.*

RECIBÍ del Sr Conde de Torre-saura, Setenta y cinco libras de  
esta moneda, en pago de las 25 @ 9 - a q - eran afecras anuales  
cada una de las caballerias - Torre-saura - Bini-correr y la de  
Algayrem - en subrogacion del caballo armado a q - cada una estavan  
obligadas - y es por la pension de este año - - - - -

De cuya cantidad se me ha de formar cargo en la Administracion de este  
Ramo, en donde deberá presentarlo el interesado, sin cuyo requisito será nulo.  
Mahon 11 de Mayo 1835

Son 3.000 R. N. on

Sentado en Administracion.

*Jose Batlle-Cospina*





INSTITUCIÓ DE TORRE SAURA

INSTITUCIÓ DE TORRE SAURA

INSTITUCIÓ DE TORRE SAURA



REAL PATRIMONIO



DE MENORCA.

PRODUCTOS

DE *censo anual de 25 £ por cada Caballería*

*Don Juan Mir y Montaner*

**DON FRANCISCO FACINI DOMINGUEZ COBRADOR  
DEPOSITARIO DE LAS RENTAS PATRIMONIALES  
EN ESTA ISLA &c.**

*Caballerías de  
Torre Saura  
Binicorras  
Algayrens.*

**Recibí** del *Conde de Torre Saura* vecino de Ciudadela por *mas*  
no de su apoderado *Sebastian Pina*, como dueño directo de las Caballerías  
de Torre Saura, Binicorras y Algayrens la cantidad de setenta y cinco  
libras menorquinas equiv a mil reales y dos maravedices velleros por  
estas afectas anualmente al *R. Patrimonio* con veinte y cinco libras  
cada una en subrogacion del caballo armado por *R. Orden de 23 No-*  
*viembre de 1725*, y satisface por todo el presente año de la fecha

De cuya cantidad libro la presente Carta de pago que  
me será cargo, devriendose formar el correspondiente  
asiento en la Administracion del ramo. Mahon 15  
de *Diciembre* de 1728,

*Son* \*75 £  
*Son* \*1 000 rs. 2 mrs. vn. }

Sentado.

*Dominguez*

*Juan Mir*



ADMONITIO

DE

TRIBUTUM

TRIBUTUM

BOY FRANCISCO FERRER TORRENTS  
DEPUTADO DE LAS CORTES PARMONTALES  
EN TORRE SAURA

Recibo de

El cargo capital de este libro de presente que se da por  
un solo cargo de un solo libro el cual se da  
segundo en la Administracion del mismo.

Don ...

...



REAL PATRIMONIO



DE MENORCA.

PRODUCTOS

DE las caballerías de Torre-Saura  
Bini-Lomas y Algayzen - año 1830 -

# DON JOSÉ BATLLE-ESPINA,

CAPITAN DE MILICIAS PROVINCIALES, SOCIO DE  
NÚMERO Y UNO DE LOS FUNDADORES DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA  
DE PUERTO-RICO; CONDECORADO POR S. M. CON EL ESCUDO DE FIDELIDAD Y  
COBRADOR-DEPOSITARIO DE LAS RENTAS PATRIMONIALES EN ESTA ISLA &C.

*Recibí de l. S.º Conde de Torre-Saura. D.º Bernardo el q.º  
Olivero-vecino de Ciudadela - setenta y cinco libras - o sean  
mil reales v.º que satisfacen por el curso anual de veinte y cinco  
libras cada una de las caballerías - Torre-Saura - Bini-Lomas  
y Algayzen - a q.º están afectas en subrogación del cobello  
armado q.º estaba cada una de por sí obligadas - y este  
pago es para el cor.º año -*

De cuya cantidad libro la presente Carta de pago que  
me será cargo, deviendo formar el correspondiente asiento  
en la Administración del ramo. Mahon dia cinco  
de Diciembre - - de 1830 -

*José Batlle Espina*

Son --- 1000 rs. --- mrs. vn. }  
~~~~~

Sentado.

*Dominguez*



THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY  
130 St. George Street, Toronto, Ontario M5S 1A5  
Tel: (416) 978-2082

1983

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY  
130 St. George Street, Toronto, Ontario M5S 1A5  
Tel: (416) 978-2082

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY  
130 St. George Street, Toronto, Ontario M5S 1A5  
Tel: (416) 978-2082



REAL PATRIMONIO

PRODUCTOS



DE MENORCA.

DE las Caballerías - Alayzen - Biniacorri y -

Jorra-Saura - año 1832 -

# DON JOSÉ BATLLE-ESPINA,

CAPITAN DE MILICIAS PROVINCIALES, SOCIO DE  
NÚMERO Y UNO DE LOS FUNDADORES DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA  
DE PUERTO-RICO; CONDECORADO POR S. M. CON EL ESCUDO DE FIDELIDAD Y  
COBRADOR-DEPOSITARIO DE LAS RENTAS PATRIMONIALES EN ESTA ISLA &C.

*Recibí del Sr. Conde de Jorra-Saura vecino de Ciudadela  
la cantidad de setenta y cinco libras - ó bien sean mil real vn por  
el censo anual de las caballerías nombradas - Alayzen -  
Biniacorri y Jorra-Saura a q. están afectas en 25 lib. cada  
una - en subrogacion del caballo armado a q. estaban obli-  
gadas las mismas*

*De cuya cantidad libro la presente Carta de pago que  
me será cargo, deviendo formarse el correspondiente asiento  
en la Administracion del ramo. Mahon veinte  
de Diciembre - de 1832 -*

*Son — 3000 rs. — mrs. vn.*

*Entado.*

*Carbonda*

*Battle-Espina*







DOM JOSÉ BALLESTERIA

CAPTAN DE MILICIAS PROVINCIALES, SOCIO DE  
NUMERO Y UNO DE LOS FUNDADORES DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA  
DE ESTO-BRITO CONDECORADO POR S. M. CON EL TITULO DE MARQUÉS Y  
COMENDADOR-PROVINCIAL EN LAS MILITARES MARINIMIENTE EN ESTA REAL SOC.

*[Faint handwritten text, likely a signature or address]*

*[Faint handwritten text, likely a signature or address]*

*[Faint handwritten text, likely a signature or address]*



Depositaria del M<sup>l</sup>. Patrimonio de Menorca

Recibi del Sr. Conde de Torre Saura por mano de Sebastian Pons la cantidad de setenta y cinco libras equivalentes a mil reales vellon por la pension anual de 25 libras a que estan afectas cada una de las cavallias de Algaynes, Torre Saura y Binicomas y paga por el año de la fecha.


Mahon 6 de Diciembre de 1794.

Son - 5000 R<sup>l</sup>. Vn.

Serrado

Baello,



Juan. Mis  




Arxiu Comtat de Torre-saura



Torreblanca, Binicoria y Algayrens  
**DEPOSITARIA DEL REAL PATRIMONIO.**

Recibí del Conde de Torreblanca, Teniente Director de las Caballerías de fusos de Torreblanca, Binicoria y Algayrens ciento treinta y siete libras, diez sueldos mon. de pennon. por el censo anual de 25 rs. por cada una de ellas, en cuya cantidad se ha subrogado el servicio del caballo armado, a quienes estaban obligadas, por el Orden de 21 de Nov. de 1625, y como el referido servicio cesó en 23 de Feb. de 1626, paga 62 rs. 10 c. por los diez meses del año de este año, y 75 rs. por la pensión del de la fecha.

De cuya cantidad libro el presente recibo que me será cargo, debiéndose formar el correspondiente asiento en la Administración del ramo.

Mahon 10 de Diciembre de 1827.

Son # 137 rs. 10 c.

Son # 1.043 rs. 12. mrs. vn. }

Sentado.

Herrera  
3

P. Juan. Lacun  
Dominguez



